Asunción, 08 de agosto de 2023

NOTA J.E.M. – U.O.C. N° 69/2023

SEÑOR
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a los efectos de comunicar la Adenda Nº 02 al Contrato Nº 01/2022 "Servicio de Guardería – Plurianual" I.D. Nº 407.518, celebrado entre el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y la empresa Centro Educativo Infantil "Los 3 Pastorcitos" de Gisela Patricia Sisa, R.U.C. Nº 1242167-7, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.A.F./S.G. Nº 447/2023 de fecha 27 de julio del corriente, en la cual se amplía el plazo de vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2024. El proceso fue realizado teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con el mencionado servicio, además de contar aún con suficiente saldo en el contrato; y según reza el Articulo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones vigentes.

En razón a lo expuesto, solicito la verificación y difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo, con mi mayor consideración.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

P/A

Abg. Cesar E. Diesel
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

14 de Mayo esq. Oliva – Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py
Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay